

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 12 de noviembre de 2014  
La Secretaria Técnica  
Inmaculada Merchán Mesa

**2576.- NOTIFICACIÓN A D. ABDELAZID BOUHLASS RAISS, PROMOTOR DE LAS OBRAS DE INMUEBLE SITO EN CALLE CARDENAL CISNEROS, 10/ GABRIEL DE MORALES, 9.**

**Ref.: 000337/2014-M**

Habiéndose intentado notificar a D. ABDELAZIZ BOUHLASS RAISS, la subsanación de deficiencias en expediente de licencia de obra menor en el inmueble sito en CALLE CARDENAL CISNEROS, 10 / GABRIEL DE MORALES, 9, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Director General de Arquitectura, con fecha 27 de octubre de 2014, informa lo siguiente:

En relación con el expediente de referencia nº **000337/2014-M** de licencia de obra para **ADAPTACIÓN DE LOCAL COMERCIAL AL USO DE CIBERCAFE, VENTA Y REPARACION DE ACCESORIOS DE TELECOMUNICACIONES** en el inmueble sito en **CALLE CARDENAL CISNEROS, 10 / GABRIEL DE MORALES, 9**, solicitada por Vd., se informan las siguientes deficiencias subsanables:

- **Deberá aportar solicitud normalizada de licencia de obra menor.**
- **Deberá abonar, en el Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, el depósito previo de tasas por licencias urbanísticas.**
- **Deberá aportar otra copia del proyecto de adaptación de local, para su posterior remisión a la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico.**

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le requiere para que en el plazo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, que deberán ser presentados en esta Dirección General, advirtiéndole de que en caso de no atender el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la indicada Ley.”

Melilla, 11 de noviembre de 2014  
La Secretaria Técnica  
Inmaculada Merchán Mesa